



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Bioquímica y Biología Molecular	
<b>DEPARTAMENTO</b> Bioquímica Vegetal y Biología Molecular		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Biología (Grado en Química). Perfil Investigador: Metabolismo del glucógeno en cianobacterias. Ref. CD-2020-6.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 16/04/2021	<b>B.O.J.A.</b> 23/04/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 06/11/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de Mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: Francisco Javier Florencio Bellido

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María José Huertas Romera

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio José Márquez  
Cabeza

Vocal segundo/a,

Fdo.: Marco Betti

Vocal tercero/a,

Fdo.: María de la Cruz  
González García

## CONCURSO DE MÉRITOS

RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/04/2021 – BOJA: 23/04/2021  
CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR  
PERFIL DE LA PLAZA: BIOLOGÍA (GRADO QUÍMICA)  
CÓDIGO DE LA PLAZA: 06/11/21

### Criterios de evaluación

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

*Hasta 20 puntos:*

- Historial y experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

*Hasta 35 puntos:*

- Historial y experiencia investigadora, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:
  - Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
  - Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

*Hasta 35 puntos:*

- Capacidad para la exposición y el debate, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión. Así mismo se considerarán los aspectos siguientes:
  - Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.
  - Adecuación del proyecto docente, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.
  - Adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

*Hasta 10 puntos:*

- Historial académico, incluyendo número de titulaciones de licenciatura y doctorado, así como calificaciones obtenidas.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad y en gestión universitaria.
- Otros méritos y, en particular, premios, becas en convocatorias públicas, etc.